

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>			
<b>OFERTA TECNICA (500 puntos)</b>			
<b>Experiencia adicional del coordinador del proyecto (100 puntos)</b>			
<b>Criterio de evaluación</b>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A NIT.860.011.153-6</b>	<b>BELISARIO VELASQUEZ &amp; ASOCIADOS SAS Nit. 830,504,600-4</b>	<b>UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020 NIT. 901.413.054-9</b>
<b>Coordinador del Proyecto</b> Acreditación de experiencia adicional a la mínima requerida en la coordinación de proyectos de seguridad y salud en el trabajo o levantamiento de matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles y/o en aplicación de Batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, para entidades públicas o privadas, por parte del coordinador del proyecto, cien (100) puntos, así: * Cada año adicional otorgará un máximo de 20 puntos hasta llegar a 100 puntos. Se podrá acreditar máximo cinco (5) certificaciones.	40	100	100
<b>Experiencia adicional de profesionales de ejecución por secretaria de educación (300 puntos)</b>			
	<b>Puntos</b>	<b>Puntos</b>	<b>Puntos</b>
<b>Profesional de apoyo por secretaria</b> Acreditación de experiencia adicional en la aplicación de matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, por parte de los profesionales de apoyo por secretaria de educación, exigidos en el equipo mínimo, trescientos (300) puntos, así: * Cada certificación otorgará un máximo de 50 puntos hasta llegar a los 300 puntos. Se podrá acreditar máximo una certificación por profesional.	150	0	300
<b>Entrega de aplicativo, herramienta o sistema de información educación (90 puntos)</b>			
	<b>Puntos</b>	<b>Puntos</b>	<b>Puntos</b>
Certificar con acta de compromiso la entrega de aplicativo, herramienta o sistema de información al finalizar el contrato a las secretarías de educación con la información y la fuente de la misma recolectada durante la ejecución del contrato. <b>Acta de compromiso otorgará un máximo de 90 puntos.</b>	90	90	90
<b>Contratar personas en situación de discapacidad (10 puntos)</b>			
	<b>Puntos</b>	<b>Puntos</b>	<b>Puntos</b>

<p>Acreditar el número mínimo de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del decreto 1082 de 2015.</p> <p>El proponente que acredite lo anterior se le asignará el 1% de los puntos establecidos en el presente Documento de Selección, es decir Diez (10) puntos.</p>	10	0	0
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>290</b>	<b>190</b>	<b>490</b>



**Leidy Rosalba Castillo Gómez**

Ejecutiva 2 Especialista Seguridad y Salud en el Trabajo Gerencia de Servicios de Salud. FOMAG



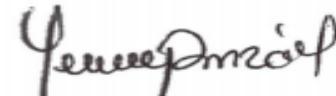
**Sindy Patricia Garcia Garzon**

Profesional 9 – Apoyo a la Supervisión Gerencia de Servicios de Salud. FOMAG



**Luz Marina Comba Rodríguez**

Profesional 5 Especializado Seguridad y Salud en el Trabajo  
Gerencia de Servicios de Salud. FOMAG



**Yeymy Rocio Pinzón Urbano**

Técnico 1 Gerencia de Servicios de Salud. FOMAG